

RIO GALLEGOS; 24 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.412/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de licencia breve por estudios presentado por la Mg. Beatriz MILICIC para viajar a la Ciudad de Valencia (España), entre el 9 y el 20 de Febrero de 2004 para reunirse con su Director de Tesis de Doctorado el Dr. Vicente Sanjosé López a fin de analizar y redactar la misma;

Que a fs. 4 obra Nota N° 333/03 mediante la cual la Jefatura de la División Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia Breve por estudios- Artículo 1- Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que obra Despacho N° 175/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando otorgar la licencia requerida por la Mg. MILICIC;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia breve por estudios a la Mg. Beatriz MILICIC (C.U.I.L. N° 27-11449141-7) en el cargo de Adjunta Ordinaria - Dedicación Completa (G-227/06) que posee en la División Tecnología, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División Administración de Personal cumplido girar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Oficina de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

504